

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la señora Juez que la sentencia se notificó personalmente el día 12 de enero de 2023, teniendo las partes hasta el 30 de enero de la misma anualidad para presentar el recurso procedente. La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional radicó el recurso de apelación el 19 de enero, dentro del término legal para apelar.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, febrero 01 de 2023

Gloria Carolina Gómez Chipantiza
Auxiliar Judicial Ad Honorem



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420180001900
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Emilce Esther Díaz González y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto:	Reconoce personería/Concede apelación

En virtud de la sustitución de poder¹ conferida por Jaime Trilleras Giraldo, en calidad de apoderado de la Nación – Ministerio De Defensa – Ejército Nacional²; este despacho le reconoce personería para actuar a Luz Edith Quintero Giraldo, con tarjeta profesional No. 164.653 del C.S.J.

La apoderada de la Nación – Ministerio De Defensa – Ejército Nacional, interpuso recurso de apelación³ el pasado 19 de enero de 2023 en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 19 de diciembre de 2022⁴ y notificada personalmente el 12 de enero de 2023⁵.

Por considerar que el recurso fue presentado oportunamente y cumple con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia de primera instancia.

Por secretaría remítase el expediente físico y digital al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ 06RecursoApelacion: 03SustitucionPoder

² Folios 78 a 102 del documento 01Expediente

³ 06RecursoApelacion: 02ApelacionSentencia

⁴ 04SentenciaConscriptoLesiones

⁵ 05ConstanciaNotificacionSentencia

EXPEDIENTE:	05001 33 33 014 2018 00019 00
MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	Emilce Esther Díaz González y otros
DEMANDADO:	Nación – Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
ASUNTO:	Reconoce personería/Concede Apelación

**LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, FEBRERO 14 DE 2023, fijado a las 8:00 a.m.
Evelyn Helena Palacio Barrios
Secretaria